



SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL

“SEGIP”

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna, **SEGIP/UNAI/INF.041/2017-S2**, “Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF. N° 020/2017-S1, Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF.022/2015 (C1), “Auditoria Especial sobre la Emisión de Licencias para Conducir en la Dirección Departamental del Servicio General de Identificación Personal de Cochabamba – Oficina Principal, por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015”.

El Objetivo de examen es determinar el grado de cumplimiento de la implantación de la recomendación no cumplida R01, reportada en nuestro informe SEGIP/UNAI/INF. N° 020/2017-S1, Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF.022/2015 (C1), “Auditoria Especial sobre la Emisión de Licencias para Conducir en la Dirección Departamental del Servicio General de Identificación Personal de Cochabamba – Oficina Principal, por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015, de conformidad al Cronograma reformulado de Implantación de recomendaciones, remitido por el Director General Ejecutivo a.i. del SEGIP, mediante Oficio CITE: CITE: SEGIP/DGE/490/2017 de 12 de julio de 2017.

El Objeto del examen está constituido por la Documentación generada por el Servicio General de Identificación Personal, que sustente el grado de cumplimiento de la recomendación reportada como no cumplida contenida en nuestro informe SEGIP/UNAI/INF. N° 020/2017-S1, Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF.022/2015 (C1), “Auditoria Especial sobre la Emisión de Licencias para Conducir en la Dirección Departamental del Servicio General de Identificación Personal de Cochabamba – Oficina Principal, por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015.

Resultados del Examen

1.1 Trámites de Licencias para Conducir no proporcionados (Hallazgo N° 2.1)

La Paz, 08 de diciembre de 2017